



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas

Nº 053-2012-GAF-OSITRAN

Lima, 30 de octubre de 2012

VISTO:

El Memorando Nº 1217-2012-GS-OSITRAN, emitido por el Gerente de Supervisión (e);

CONSIDERANDO:

Mediante Memorando Nº 1217-2012-GS-OSITRAN, el señor Oscar Herrera Benavides Gerente de Supervisión (e) solicita el reconocimiento y el reintegro del gasto efectuado por la compra del pasaje Pto. Maldonado-Lima-Pto. Maldonado, el día 29 de setiembre del presente año, a la Ingeniera Rosario Dávila Rosales, Coordinador In Situ del Tramo 3 del IIRSA Sur, por la suma de S/. 466.51 (Cuatrocientos sesenta y seis y 51/100 Nuevos Soles), conforme al comprobante de pago que adjunta;

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorando Nº 1217-2012-GS-OSITRAN, el viaje Pto. Maldonado - Lima - Pto. Maldonado se efectuó para el cumplimiento de las funciones encomendadas a la ingeniera Rosario Dávila Rosales como Coordinador In Situ del Tramo 3 del IIRSA Sur y fue asumido directamente por la Ingeniera Rosario Dávila Rosales, conforme consta en el comprobante de pago que lo sustenta.

Que, resulta necesario, reconocer y disponer el reintegro del gasto efectuado por la Ingeniera Rosario Dávila Rosales, conforme a las disposiciones de la Directiva DIR-GAF-002-10;

En uso de las facultades conferidas y de conformidad con el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo Nº 009-2009-CD-OSITRAN, de fecha 25 de marzo 2009, demás normas conexas, relacionadas y aplicables al objeto de la presente.

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- RECONOCER el gasto efectuado por la Ingeniera Rosario Dávila Rosales, por la suma total de S/.466.51 (Cuatrocientos sesenta y seis y 51/100 Nuevos Soles), en cumplimiento de sus funciones de Coordinador In Situ del Tramo 3 del IIRSA Sur, según el documento de pago que lo sustenta.



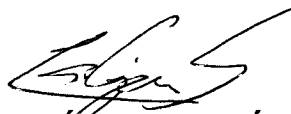
OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



Artículo 2°.- DISPONER el reintegro del gasto efectuado a favor de la Ingeniera Rosario Dávila Rosales, conforme al artículo 1°, registrándose el procedimiento de pago en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

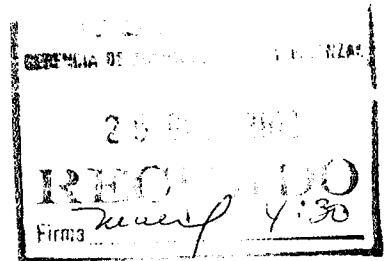
Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Supervisor I de Contabilidad y al Supervisor I de Tesorería.

Regístrese, comuníquese y publíquese



CÉSAR LÓPEZ CATASÚS
Gerente de Administración y Finanzas (e)





MEMORANDO N° 1217-12-GS-OSITRAN

Para : **CÉSAR LÓPEZ CATASÚS**
Gerente de Administración y Finanzas (e)

Asunto : Reembolso de gastos efectuados por la Coordinación In Situ Tramo 3
IIRSA SUR

Fecha : 24 de octubre del 2012

Me dirijo a usted, a fin de comunicarle que para el ejercicio de sus funciones como responsable de la Coordinación In Situ del Tramo 3 del IIRSA Sur, la Ingeniera Rosario Dávila Rosales ha efectuado la compra de pasaje Pto. Maldonado – Lima – Pto. Maldonado, el mismo que es sustentado con el comprobante de pago que se adjunta al presente.

En este sentido, considerando que el gasto efectuado fue realizado para el cumplimiento de las funciones encomendadas como Coordinador In Situ del Tramo 3, solicitamos se proceda con el reconocimiento del mismo y el reintegro respectivo.

Atentamente,


OSCAR HERRAR BENAVIDES
Gerente de Supervisión (e)

Reg. Sal. 25080

405 - Costos
**PROCEDER
SEGÚN NORMATIVIDAD
VIGENTE**





Cupón de Pago

A continuación, encontrará el cupón para pagar su reserva imprimiendo el cupón correspondiente y acudir a cualquiera de

BBVA BCO. CONTINENTAL SERVIC. RECAUDACION 29-09-12
OFIC: 0263 EMISORA: LAN PERU
CONVENIO: 0011-001-0000577-005 HORA : 11.42

REF.: 20053290459341
DOC.: LCMWOT
DESC: PEM-CUZ-LIM-CUZ-PEM F.VUELO: 2012-10-03
NOMB: ROSARIO DAVILA
F.PA: CARGO EN CUENTA NRO
00110164170200239647

IMPORTE	\$	174.17
MORA	\$	0.00
SUB TOTAL	\$	174.17
COMISION BANCO	\$	0.00
CANCELACION TOTAL	\$	174.17
T.C.: 2.6785 IMP.CARGADO: S/.		466.51



cial, podrá

Nombre del pasajero: rosario davila

Código de reserva: LCMWOT

Cupón de pago BBVA Banco Continental

BBVA Continental

FIRMA / L.E. / D.N.I.
CLAVE: RC70/7B12/P018569 /02551437/11:42

o: 20053290459341

LAN.COM

Monto:

174.17 Dólares Americanos

Fecha límite de pago (Formato de horas):

sábado 29-09-2012 23:59

Pague en cualquier oficina del BBVA o a través de www.bbvacontinental.com o establecimientos asociados (Agentes Express). Verifique el horario de atención del establecimiento elegido.

Importante: La reserva no confirma el precio final del pasaje. Los precios sólo se garantizan una vez que paga. Además, debido a la alta demanda de algunos vuelos, LAN podría adelantar la fecha límite para la emisión y pago de los tickets. Si esto llegara a ocurrir, recibirá un correo electrónico que le indicará la nueva fecha límite.

Además del medio de pago seleccionado, usted podrá realizar el pago en cualquiera de los establecimientos adjuntos.

Cupón de pago WONG/METRO

Código de pago: 14053290466395



Monto:

174.17 Dólares Americanos

Fecha límite de pago (Formato de horas):

2012-09-29 23:59:00



280414053290466395

Cupón de pago BCP

Código de pago: 15053290462332



Monto:

174.17 Dólares Americanos

Fecha límite de pago (Formato de horas):

2012-09-29 23:59:00

Cupón de pago Plaza Vea

Código de pago: 18053290465362



Monto:

174.17 Dólares Americanos

Fecha límite de pago (Formato de horas):

2012-09-29 23:59:00



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de la Inversión
en Infraestructura de Transporte
de Uso Público - OSITRAN

Resolución de Gerencia de Administración y Finanzas

N° 053-2012-GAF-OSITRAN

Lima, 30 de octubre de 2012

VISTO:

El Memorando N° 1217-2012-GS-OSITRAN, emitido por el Gerente de Supervisión (e);

CONSIDERANDO:

Mediante Memorando N° 1217-2012-GS-OSITRAN, el señor Oscar Herrera Benavides Gerente de Supervisión (e) solicita el reconocimiento y el reintegro del gasto efectuado por la compra del pasaje Pto. Maldonado-Lima-Pto. Maldonado, el día 29 de setiembre del presente año, a la Ingeniera Rosario Dávila Rosales, Coordinador In Situ del Tramo 3 del IIRSA Sur, por la suma de S/. 466.51 (Cuatrocientos sesenta y seis y 51/100 Nuevos Soles), conforme al comprobante de pago que adjunta;

Que, de acuerdo a lo indicado en el Memorando N° 1217-2012-GS-OSITRAN, el viaje Pto. Maldonado - Lima - Pto. Maldonado se efectuó para el cumplimiento de las funciones encomendadas a la ingeniera Rosario Dávila Rosales como Coordinador In Situ del Tramo 3 del IIRSA Sur y fue asumido directamente por la Ingeniera Rosario Dávila Rosales, conforme consta en el comprobante de pago que lo sustenta.

Que, resulta necesario, reconocer y disponer el reintegro del gasto efectuado por la Ingeniera Rosario Dávila Rosales, conforme a las disposiciones de la Directiva DIR-GAF-002-10;

En uso de las facultades conferidas y de conformidad con el Manual de Organización y Funciones de OSITRAN, aprobado por Resolución de Consejo Directivo N° 009-2009-CD-OSITRAN, de fecha 25 de marzo 2009, demás normas conexas, relacionadas y aplicables al objeto de la presente.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECONOCER el gasto efectuado por la Ingeniera Rosario Dávila Rosales, por la suma total de S/.466.51 (Cuatrocientos sesenta y seis y 51/100 Nuevos Soles), en cumplimiento de sus funciones de Coordinador In Situ del Tramo 3 del IIRSA Sur, según el documento de pago que lo sustenta.

OSITRAN
ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN
INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE DE USO PÚBLICO



Artículo 2°.- DISPONER el reintegro del gasto efectuado a favor de la Ingeniera Rosario Dávila Rosales, conforme al artículo 1°, registrándose el procedimiento de pago en el Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF.

Artículo 3°.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución al Supervisor I de Contabilidad y al Supervisor I de Tesorería.

Regístrese, comuníquese y publíquese

CÉSAR LÓPEZ CATASÚS
Gerente de Administración y Finanzas (e)

